

Boletín Proveedores & Contratistas

Aguas Regionales EPM

Calidez

Responsabilidad

Transparencia

Esto nos dicen nuestros Proveedores & Contratistas

En esta edición de nuestro boletín, queremos destacar el importante trabajo en equipo junto a INGEADE para la ejecución de proyectos sostenibles y de gran impacto. Esta alianza estratégica ha demostrado ser un ejemplo destacado de éxito y compromiso compartido.

Saludos. Soy Federico Alejandro Echavarría Jaramillo, Director de Obra en INGEADE S.A.S.

Recientemente junto a Aguas Regionales EPM finalizamos un proyecto de gran importancia en el municipio de Chigorodó, el cual es la ampliación y optimización de la Planta de Producción de Agua Potable de este sistema y estamos orgullosos de haber contribuido a través de este proyecto, al propósito superior de la Empresa filial del Grupo EPM; esta obra de infraestructura posibilitó aumentar la capacidad de producción de agua potable de 100 l/s a 167 l/s y otras creaciones que impactan positivamente a los usuarios y la prestación del servicio con calidad, continuidad y cobertura. **Es importante mencionar que este proyecto incluyó el suministro e instalación del primer desarenador vórtex en los sistemas de Aguas Regionales EPM**, lo cual representa también un logro significativo para la subregión.

La prestación de nuestros servicios en varios proyectos, ha sido una experiencia muy productiva y de excelente relacionamiento con Aguas Regionales EPM para promover el desarrollo sostenible, lo cual nos ha permitido alcanzar metas conjuntas y optimizar el uso de recursos, generando excelentes resultados; además, se ha promovido la implementación de buenas prácticas y la constante búsqueda de soluciones innovadoras.

Estamos complacidos de haber concluido otra labor exitosa junto a la Empresa y esperamos continuar trabajando en futuras oportunidades que beneficien a ambas organizaciones y contribuyan al crecimiento sostenible.

Seguiremos avanzando juntos hacia un futuro sostenible y próspero.



En Aguas Regionales EPM nos hemos vinculado nuevamente de manera voluntaria al programa de Banc02 en la subregión de Occidente

Con el fin de dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N°049 de 2016, en familias campesinas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, el pasado 17 de abril de 2023, firmamos nuevo convenio de asociación N°4600015417, junto a la Secretaría del Medio Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, Corantioquia, Masbosques y 42 municipios del Departamento, en desarrollo del programa Banc02, el cual tiene un plazo de 8 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 30 de noviembre de 2023, y tiene un valor de \$4.695.886.613 millones de pesos, los cuales son aportes de las instituciones vinculadas a esta iniciativa.

Los recursos entregados por Aguas Regionales EPM para el desarrollo del convenio, los cuales corresponden a \$100.700.000 millones de pesos, serán ejecutados en los municipios operados por la Empresa en la subregión de Occidente (San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Olaya), mediante los cuales se pagará por los servicios ambientales a 115 familias guardabosques, que contribuyen a conservar 2.327 hectáreas de bosques.

Gracias a este convenio, realizaremos un reconocimiento económico y un acompañamiento social y ambiental a un total de 1.972 familias campesinas que poseen predios y bosques de gran importancia para la conservación de fuentes hídricas o zonas de conservación de biodiversidad.

Esta iniciativa contribuye a:

- La sostenibilidad del territorio
- Cerrar brechas de pobreza (disminuye índices de pobreza -NBI)
- Fortalecer la paz en la región
- Incentivar la permanencia de las familias y jóvenes en el campo
- Brindar oxígeno al planeta, al capturar CO2
- Proteger la biodiversidad, el paisaje, el suelo y el agua



Hugo Patiño Agudelo,
beneficiado programa Banc02,
Occidente



Nuevo convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional CT-2022-000632 para la protección, conservación de bosques y fauna silvestre

Con el objetivo de aunar esfuerzos, intercambiar información, efectuar una gestión ambiental conjunta y desarrollar proyectos de interés común que permitan el mejoramiento ambiental, la preservación y el adecuado manejo de los recursos naturales en los municipios de jurisdicción de CORPOURABÁ, firmamos nuevo Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional CT-2022-000632 con Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la Corporación para el desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABÁ); el cual tiene una duración desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la ejecución del objeto del convenio, se suscribirán actas de ejecución, en las cuales se destinarán recursos económicos y/o se involucrarán recursos operacionales propios de alguna de las partes.



En Aguas Regionales EPM somos conscientes de la interdependencia con el ambiente y de la importancia de efectuar una gestión ambiental integral de manera proactiva, con criterios de competitividad empresarial, de sostenibilidad ambiental, económica y social; y buscando contribuir al desarrollo humano sostenible a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales, el manejo de los impactos, la generación de valor en los territorios donde desarrollamos nuestros proyectos y operamos la infraestructura de servicios públicos, acogemos temáticas sobre sostenibilidad.

Y, en el marco del convenio junto a EPM y CORPOURABÁ desarrollamos actividades tendientes a la protección de 695 hectáreas de bosque localizadas en zonas de recarga de acuíferos de la serranía de Abibe, y en cuencas abastecedoras de acueductos municipales de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y el Distrito de Turbo, por el concepto de pago por servicios ambientales, entre otras acciones, como estrategias de educación y comunicación relacionadas a la conservación y restauración.



Hasta la fecha, desde Aguas Regionales EPM hemos aportado más de \$125 millones de pesos

Fitch Ratings afirmó la calificación de Aguas Regionales EPM de riesgo crediticio de Largo Plazo AA-(col) y Corto plazo F1+(col)

Según lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Aguas Regionales EPM viene realizando de forma anual la calificación nacional a su deuda corporativa y capacidad de pago mediante la agencia internacional de calificación crediticia Fitch Ratings; lo cual destaca el desempeño financiero y el perfil de riesgo de negocio de la Empresa.

Para esta vigencia, Fitch Ratings colocó la calificación nacional de largo plazo de Aguas Regionales EPM en Observación Negativa desde Perspectiva Estable. Asimismo, afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente.

Esto último se explica por la calificación crediticia de largo plazo AAA (col) con Observación Negativa que recibió Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ya que los vínculos con el accionista controlador EPM respalda la calificación crediticia de la empresa, soportado en la existencia de incentivos legales, antecedentes de apoyo financiero para la ejecución de inversiones, así como incentivos operativos y estratégicos, por lo tanto, cualquier cambio positivo o negativo que reciba EPM, también se ve impactado en la calificación crediticia de Aguas Regionales EPM.

En cuanto a los factores clave de la calificación, se resaltan:

- ✓ Estabilización de la Generación Operativa.
- ✓ Retos en Ejecución de Inversiones.
- ✓ Incremento en Apalancamiento.
- ✓ Inversiones que benefician Indicadores Operativos.
- ✓ Exposición a Riesgos Climáticos.
- ✓ Vínculo con EPM.

La afirmación de la calificación crediticia, también se sustenta en la estabilidad y predictibilidad relativa de los ingresos de Aguas Regionales EPM, la expectativa de un fortalecimiento de la generación de EBITDA a partir de ajustes tarifarios, crecimiento en usuarios y en la mejora de los indicadores operativos de la compañía, así como una posición de liquidez adecuada soportada en la estabilidad de su flujo de caja operativo; igualmente, contempla un incremento del apalancamiento hasta un punto máximo de 3,6 veces (x) en 2025 para el fondeo de su Plan de Inversiones.

La Calificadora de Riesgo en el informe que entrega, indica que Aguas Regionales EPM ha fortalecido la generación operativa en los últimos años con la aplicación de tarifas que remuneran inversiones, costos y gastos operativos, asimismo, el crecimiento de usuarios y el mejoramiento de la infraestructura, que como resultado genera una posición de liquidez adecuada, la cual también se explica, por los niveles de caja adecuados y el mejoramiento del recaudo.





Publicidad de información de la actividad contractual en el SECOP II

¿Sabías que?...

Aguas Regionales EPM, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 2195, expedido el 18 de enero de 2022, inició la publicación de los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Módulo: Régimen especial Sin Ofertas) desde el pasado 18 de julio de 2022, a través de todas las áreas que gestionan contratos de egreso.

SECOP II es una plataforma fundamental que impulsa la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública, garantizando la igualdad de oportunidades y la correcta utilización de los recursos, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Línea ética Contacto Transparente

Contacto Transparente es un mecanismo desarrollado por la Empresa para la recepción y registro de indicios e incidentes por posibles actos indebidos cometidos por parte de los trabajadores o contratistas de Aguas Regionales EPM.

Los canales habilitados son:

- La línea telefónica gratuita a nivel nacional **018000522955**.
- El botón ubicado en la parte inferior (footer) del portal de Aguas Regionales EPM llamado “Contacto Transparente”
- La opción Línea Ética “Contacto transparente” de la App Móvil “EPM estamos ahí”
- El correo electrónico contactotransparente@epm.com.co

La línea de Contacto Transparente se encuentra habilitada también para la recepción, análisis y gestión de quejas y reclamos asociados a los impactos adversos asociados a Derechos Humanos generados en el desarrollo de los proyectos y operaciones que adelanta Aguas Regionales EPM, debido a esto y en pro de nuestro compromiso con la política de Derechos Humanos, a continuación se extiende a nuestros Proveedores y Contratistas.

Política de Derechos Humanos: partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, Aguas Regionales EPM se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el **Derecho Internacional Humanitario** y lo dispuesto por **la Constitución Política** y el **marco legal colombiano**. Para la entidad, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental.



**Gracias al trabajo colaborativo con nuestros
Proveedores & Contratistas, desarrollamos
acciones que permiten generar mejoras en la
productividad, competitividad, sostenibilidad e
innovación.**

